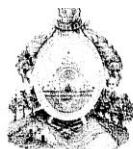


*Secretaría de Estado del  
Despacho Presidencial*

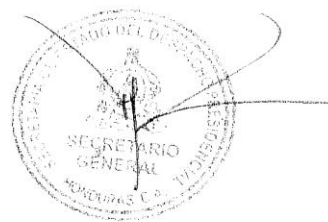
**CERTIFICACION**

El Infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes, Certifica el Acta Número 1-2011 de Instalación de Nuevos Miembros del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y Nombramiento del Nuevo Secretario Ejecutivo, que literalmente establece:

**“ACTA NÚMERO 1-2011, DE INSTALACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC) Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO.-** En el Salón de Sesiones del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), ubicado en el Primer Piso del Edificio Centro Ejecutivo Las Lomas, que alberga a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, ubicado en el Bulevar Juan Pablo Segundo, frente a Casa Presidencial, en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las tres de la tarde del primero (1) de febrero de dos mil once (2011), día y hora para la que fuimos convocados, por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial por medio de su Secretario General, quien fue delegado para ese efecto, los miembros representantes propietarios, en legal y debida forma acreditados por las organizaciones sociales, gremiales y políticas siguientes: De la **Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)** su Representante Propietario **CARLOS BENDECK**; de la **Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECÁMARA)** su Representante Propietario **OBDULIO HERNÁNDEZ**; de la **Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)** su Representante Propietario **ALFREDO PONCE**; del **Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH)** su Representante Propietario **SANTOS CORNELIO CHIRINOS**; de la **Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH)** su Representante Propietario **LEOPOLDO DURÁN**; del **Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)** su Representante Propietario **JORGE AGUILAR PAREDES**; del **Partido Demócrata Cristiano (DC)** su Representante Propietario **LUCAS AGUILERA**; todas, organizaciones sociales, gremiales y políticas convocadas, en legal y debida forma, por el Señor Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo Presidencial Número 003-2011 de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil once (2011) para integrar como nuevos miembros del **Foro Nacional de Convergencia (FONAC)**, ya adecuándolo a las reformas a la Ley del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), contenidas en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, contenida en el Decreto Legislativo Número 286-2009, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha dos (2) de febrero de dos mil diez (2010); contando a su vez con la presencia inicial del Señor Leonardo Villeda, actual Secretario Ejecutivo del FONAC, quién manifestó todo su apoyo a esta nueva integración, ofreciendo su colaboración en el desarrollo de la misma por cualquier consulta, llamado o notificación que se le tenga que



*Secretaría de Estado del  
Despacho Presidencial*



2

efectuar personalmente, quién estará contiguo a este Salón de Reuniones y, con la presencia adicional del Abogado José Roberto Zacapa, en su condición de Secretario General y Fedatario de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, quien se hace presente, por delegación presidencial, para ofrecernos los lineamientos básicos necesarios sobre las motivaciones, alcances y necesidades a ser discutidas y aprobadas en la presente y primera reunión de miembros propietarios del nuevo **FONAC**, quien después de sus explicaciones y orientaciones de rigor por unanimidad decidimos solicitarle su permanencia en toda esta primera reunión por ser el fedatario de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, solicitándole por esa causa legal suscribir junto a nosotros esta acta, dando fe de todos los acuerdos que se tomaron y que aquí se contienen para todos los efectos legales correspondientes, además, por orientaciones o explicaciones que le fueren requeridas, habiendo cumplido con esta petición unánime para asegurar el buen desarrollo de la misma y la toma oportuna y debida de las decisiones pertinentes, cumplido todo lo anterior, tomamos los siguientes acuerdos por unanimidad, **PRIMERO**: Declarar instalado, a partir de esta fecha, primero (1) de febrero de dos mil once (2011), el nuevo **FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC)**. **SEGUNDO**: Declarar unánimemente cumplidas todas las exigencias o disposiciones establecidas por el Señor Presidente Constitucional de la República, contenidas y ordenadas mediante Acuerdo Ejecutivo Presidencial Número 003-2011 de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil once (2011), por su orden: **(a)** Realizada en tiempo y forma la presente reunión de instalación, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del relacionado Acuerdo Ejecutivo por convocatoria que nos fue girada por medio de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, todo lo cual se ha cumplido de conformidad; **(b)** Nombrar un nuevo Secretario Ejecutivo, fijando a su vez su remuneración y la fecha efectiva de su instalación o toma de posesión del cargo, en aplicación estricta de lo establecido en el Artículo 4 reformado de la Ley del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) que establece que el nuevo Secretario Ejecutivo deberá ser nombrado directa y exclusivamente por los miembros del mismo, nombramiento que, para todos los efectos legales correspondientes, ha recaído por unanimidad en el Señor **JUAN FERRERA LÓPEZ**, quien fue propuesto como candidato único en el desarrollo de esta reunión por la **Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)** por medio de su Representante Propietario **ALFREDO PONCE**, el **Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH)** por medio de su Representante Propietario **SANTOS CORNELIO CHIRINOS**, la **Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH)** por medio de su Representante Propietario **LEOPOLDO DURÁN** y, por el **Partido Demócrata Cristiano (DC)** por medio de su Representante Propietario **LUCAS AGUILERA**, habiendo sometido de inmediato a votación la propuesta de nombramiento del señor **JUAN FERRERA LÓPEZ** y habiendo sido electo por unanimidad de los siete miembros propietarios del nuevo **FONAC** instalados en esta reunión; **(c)** ..., se ha acordado a su vez que el mismo deberá tomar posesión de su cargo desde esta fecha, primero (1) de febrero de dos mil once



*Secretaría de Estado del  
Despacho Presidencial*

3

(2011). **TERCERO**: Se tomaron acuerdos adicionales, y son: **(a)** Notificar al Señor **JUAN FERRERA LÓPEZ**, su nombramiento como nuevo Secretario Ejecutivo del **FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC)** y, proceder oportunamente a certificarle la presente acta para todos los efectos legales correspondientes; **(b) ...; (c) ...; (d) ...; (e) ...; (f) ...; (g) .....**- En fe de lo cual firmamos la presente acta, por orden de convocatoria.- **(F) CARLOS BENDECK, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).**- **(F) OBDULIO HERNÁNDEZ, Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECÁMARA).**- **(F) ALFREDO PONCE, Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH).**- **(F) SANTOS CORNELIO CHIRINOS, Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH).**- **(F) LEOPOLDO DURÁN, Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH).**- **(F) JORGE AGUILAR PAREDES, Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD).**- **(F) LUCAS AGUILERA, Partido Demócrata Cristiano (DC).**- **(F y S) ABOG. JOSÉ ROBERTO ZACAPA, Secretario General y Fedatario Secretaría de Estado del Despacho Presidencial**.-



**JOSE ROBERTO ZACAPA**  
Secretario General de la  
Secretaría de Estado del Despacho Presidencial